

Addenda I al Prospecto de Séptima Emisión de Obligaciones Negociables Pymes de fecha 06 de Julio de 2015. INDO S.A.
Debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto de fecha 06 de Julio de 2015.

ADDENDA I
Complementario del PROSPECTO DE EMISIÓN OBLIGACIONES NEGOCIABLES
PYMES de fecha 06 de Julio de 2015.
INDO SOCIEDAD ANONIMA



PROSPECTO DE EMISIÓN OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYMES
SEPTIMA EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYMES
POR HASTA V/N \$ 10.000.000 (la “Serie VII”)
Emisión Global de Obligaciones Negociables PyMEs en series sucesivas por un monto
máximo en circulación de hasta V/N \$ 15.000.000 (la “Emisión Global”).

El presente documento es una *Addenda I* al Prospecto de Oferta Pública de Obligaciones Negociables Pymes Serie VII de INDO S.A. de fecha 06 de Julio de 2015, Oferta Pública autorizada mediante Resolución N°17.714 de Comisión Nacional de Valores de fecha 2 de Julio de 2015, y de conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio N° 85 de fecha 17 de julio de 2015 (ID 4-319844-D) y tiene como objeto:

MODIFICAR EL CAPITULO VI “CONDICIONES PARTICULARES DE LA SERIE VII- PUNTO C) TERMINOS Y CONDICIONES DE LA SEPTIMA EMISION (SERIE VII), PUNTO “AMORTIZACION” cuyo texto queda redactado como se describe a continuación,

Amortización: Las Obligaciones Negociables PYME serán amortizadas en **Seis (06)** pagos trimestrales a partir del noveno (9no) mes y será informado en el Prospecto Definitivo en el capítulo VI, c) ítem “Amortización” a publicarse en www.cnv.gob.ar y en los medios autorizados en el mercado donde se negocie.

Las Fechas de los Pagos de Amortización y montos a cancelar se indicarán en el “Cuadro de Pago de Amortización y Servicios” inserto en el Aviso de Colocación a publicar en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gob.ar) y en los medios que disponga el Mercado donde se negocie.

San Juan, 22 de julio de 2015.

Mauricio E.Ruiz
Responsable de Relaciones con el Mercado
Indo S.A.